



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPARTAMENTO EDUCACION
 SUB. DEPTO JURIDICO

DECRETO EXENTO N° 4718, 03 Oct 2013

VISTOS:

La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.

En relación con la necesidad de adquirir 02 pendones de sistema roller y 01 pasacalles institucional, con el fin de difundir el proceso de matrículas de la Escuela F-580 "José Matta callejón" de Parral.-

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario adquirir 02 pendones de sistema roller y 01 pasacalles institucional, con el fin de difundir el proceso de matrículas de la Escuela F-580 "José Matta callejón" de Parral.-

Que, el artículo 8° letra g) de la Ley N° 19.886 ya citada, establece la posibilidad de proceder al Trato o Contratación Directa, con carácter de excepcional, cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley.

Que, el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, establece dicha modalidad si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales.

Que, dicha adquisición tiene un monto total de \$155.500.- IVA Incluido.-

Que se realizaron cotizaciones en tres locales comerciales, que son los siguientes: PATRICIA DE LA FUENTE MUÑOZ (Imagina DG), cotización N° 501, de fecha 24/08/2013, por un total de \$254.660 IVA Incluido; SOLUCIÓN GRÁFICA LIMITADA, cotización N° 100000678, de fecha 23/09/2013, por un total de \$178.500 IVA Incluido y MARIO FERRADA BAEZA, cotización N° 10420, de fecha 23/09/2013, por un total de \$155.500 IVA Incluido.-

Que, el costo de la adquisición de 02 pendones y 01 pasacalles institucional, que se requiere para la Escuela F-580 "José Matta Callejón" de Parral, es considerablemente menor en MARIO FERRADA BAEZA, RUT N° 11.809.801-3, en relación al costo de adquisición que nos ofrecen el resto de los proveedores antes mencionados, resultando del todo conveniente adquirir los 02 pendones y 01 pasacalles institucional, al proveedor MARIO FERRADA BAEZA, RUT N° 11.809.801-3.-

DECRETO:

AUTORIZESE, la adquisición mediante trato directo de "02 pendones y 01 pasacalles institucional", para la Escuela F-580 "José Matta Callejón" de Parral, al proveedor **MARIO FERRADA BAEZA, RUT N° 11.809.801-3**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal ChileCompra (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma de Ciento cincuenta y cinco mil quinientos pesos (\$155.500.-) IVA incluido.-

El pago se efectuará previa presentación de la boleta o factura respectiva y certificación de recepción conforme por la Directora de la Escuela F-580 "José Matta Callejón" de Parral.-

Impútese el pago al ítem presupuestario 215.22.07.001 "Servicios de Publicidad", con cargo a Ley SEP del Establecimiento F-580 "José Matta Callejón" .-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO EDUCACION
 ABOGADO D.A.E.M.
IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/WBF/ECH.-

DISTRIBUCION: 1.- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL 2.- ARCHIVO D.A.E.M. 3.- ABOGADO D.A.E.M 4.FINANZAS D.A.E.M. 5.- ADQUISICIONES D.A.E.M. 6.- INTERESADO.